

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01560/2016 Matrícula: 3718JML Titular: QUESUR SA Nif/Cif: A29058989 Domicilio: ALAMEDA PRINCIPAL 21-6º-OFIC 606 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE LAS 00:00 H DEL DIA 12-05-16 HASTA LAS 06:47 H DEL DIA 18-05-16. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01733/2016 Matrícula: 6732DPD Titular: EDALFRIO SL Nif/Cif: B92042431 Domicilio: ALAMEDA PRINCIPAL 21-6-OFIC 606 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2016 Vía: A7283 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 27-05-2016 A 02-06-2016 AMBOS INCLUSIVE. NO APORTA NINGUN DOCUMENTO ACREDITATIVO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02276/2016 Matrícula: 1550DJC Titular: ALBERTS ON THE PORT SL Nif/Cif: B29830346 Domicilio: LUGAR CTRO NEGOCIOS ,PTO BANUS NVA.ADALUCIA Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Agosto de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICÓ DE MERCANCIAS CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02366/2016 Matrícula: 1913FWW Titular: MALAGA SPAIN TRANSFERS SL Nif/Cif: B93120707 Domicilio: C/ LA MEZQUITA 23 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2016 Vía: AGP AEROPUERTO Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARBELLA HASTA MALAGA NO ANOTANDO EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA, O ANOTÁNDOLO FALTANDO DATOS ESENCIALES DEL SERVICIO. TRANSPORTA VIAJEROS DESDE PUERTO BANUS A

AEROPUERTO DE MALAGA SIN ANOTARLO EN EL LIBRO DE RUTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02408/2016 Matrícula: 0192BYZ Titular: RAFAEL DAMIAN SILVA FLORES Nif/Cif: 29490204H Domicilio: C/ EXTRAMADURA 54-21 IZQ. Co Postal: 21410 Municipio: ISLA-CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHICULO QUE CAREZCA DEL CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA 290 KG DE CHIRLAS Y 91 KG DE MERLUZAS DE TALLA INFERIOR A LA REGLAMENTARIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02716/2016 Matrícula: 3867HKN Titular: MTE SAN PEDRO SL Nif/Cif: B93019206 Domicilio: CARRETERA EL RINCONCILLO 1 1 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: C. PREDREGALES Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA CASARES INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PLACA ADHESIVA DETERIORADA LIMITADOR VELOCIDAD.. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 2001

Expediente: MA-02777/2016 Matrícula: 8269BPP Titular: REFORSAL, S.C. Nif/Cif: G91480483 Domicilio: ALBERQUILLA, 1 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALTERAS HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO REALIZO EL VISADO EN EL AÑO 2015. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-02907/2016 Matrícula: 1674FJS Titular: SUNGRENN SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Nif/Cif: B93143998 Domicilio: CMNO. DEL CHORRO, PORTAL 7 BJO. B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DE DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-03038/2016 Matrícula: 9978HWD Titular: ASIAN FURNITURE MARBELLA SL Nif/Cif: B92335496 Domicilio: C/ VALLE INCLAN, Nº 30 Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con

el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.